

## AVISO DE CONVOCATORIA

### Ministerio de Educación Nacional SA-MEN-14-2013

**OBJETO:** “Prestar el servicio de suministro de combustible y lavado para los vehículos que se encuentren al servicio del Ministerio de Educación Nacional, así como el suministro de combustible para las plantas eléctricas de emergencia del mismo..”

**PARTICIPANTES:** Podrán participar en el presente proceso las personas naturales o jurídicas, individualmente o asociadas en consorcio o unión temporal, nacionales o extranjeras, que no estén incurso en inhabilidades o incompatibilidades para contratar señaladas por la constitución y la Ley, con capacidad estatutaria para presentar oferta y desarrollar la actividad a contratar, que presenten garantía de seriedad de la oferta y que efectúen la propuesta de acuerdo con las condiciones sustanciales establecidas en los presentes pliegos de condiciones y cumplan la totalidad de los requisitos solicitados en el presente proceso de selección.

**CONSULTA DEL PLIEGO DE CONDICIONES:** Los documentos del Concurso de Méritos SA-MEN-14-2013 estudios previos, convocatoria, condiciones, estarán disponibles a partir de la fecha de publicación de este aviso en el SECOP, [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co), igualmente se podrá consultar de lunes a viernes en el horario de 08:00 a.m. a 5:00 p.m., en la Calle 43 No. 57 – 14 - CAN, Edificio del Ministerio de Educación Nacional piso 1°, Subdirección de Contratación en la ciudad de Bogotá D.C.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** “El presupuesto oficial incluido IVA, es de: **SETENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE. (\$77.570.055.00)** Con cargo a los siguientes rubros presupuestales:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		
N°	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR \$
44713 de 22/01/2013	A-2-0-4-4-1 Combustibles y Lubricantes.	\$ 77.570.055,00
TOTAL		\$ 77.570.055,00

**FUNDAMENTOS DEL PROCESO:** La escogencia del contratista se efectúa a través de la SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA, por no encontrarse dentro de las excepciones que se señalan en los numeral 2. Artículo 2° de la Ley 1150 de 2007.

**ESTUDIOS PREVIOS:** Con el presente aviso se anexan los estudios previos de conveniencia y oportunidad.

**VEEDURIAS CIUDADANAS:** En cumplimiento de lo establecido en la Ley 850 de 2003, el MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL invita a las veedurías ciudadanas para que ejerzan el control social sobre el presente proceso de contratación.